

ORDENANZA Nº 152/2007

VISTO:

La nota de fecha 24 de diciembre de 2.007 remitida por el Sr. Concejal Angel Tavano a este Honorable Cuerpo y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma comunica al H. Cuerpo la decisión que a partir del 01 de enero de 2.008 queda sin efecto el espacio físico que ocupa como Bloque Peronista.

Que también informa que a partir de la fecha antes mencionada pasa a ser parte integrante del Bloque Justicialista.

Que por todo lo expuesto resulta necesario se comunique a la Oficina de Personal de la Municipalidad de Tupungato dejan de cumplir funciones los cargos de Asesor y Secretario de Bloque.

Que atento a lo manifestado por el señor Concejal Angel Tavano, este H. C. Deliberante considera aceptar lo comunicado por el mismo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTICULO 1): Acéptese la nota elevada por el Concejal Angel Tavano, en donde notifica la disolución del Bloque Peronista.

ARTÍCULO 2): Notifiquese al Departamento Ejecutivo, y por su intermedio al Jefe de Personal, a efectos de comunicar que a partir del 1 de enero de 2008, dejan de cumplir funciones la Srta. Lorena Lourdes Cuello Asesora del Bloque y el Sr. Walter Darío Bordón Secretario del Boque.

ARTÍCULO 3): Los cargos vacantes de Asesor y Secretario de Bloque serán asignados a partir del 01 de enero de 2008, de la siguiente forma: Asesor de Bloque al Bloque de la Unión Cívica Radical y el Secretario de Bloque al Bloque Justicialista.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete.

NELLY VELARDE PRESIDENTE HCD TUPLINGATO

28 1 12 107

CONTRACTOR AND A TOTAL OF THE PARTY OF THE P